Resolución Nº 004-2021-GG-ICL/MML

Lima, 08 de febrero de 2021

VISTOS:

El Informe Nº 001-2021-GG-ICL/MML de fecha 08 de febrero de 2021, el Proveído de Presidencia Ejecutiva de fecha 08 de febrero de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ordenanza N° 657, que aprueba el Estatuto del Instituto Catastral de Lima (ICL), establece que el ICL es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno, y con autonomía administrativa, económica y técnica;

Que, mediante Ordenanza Nº 2303-2021 de fecha 05 de febrero de 2021, el Concejo Metropolitano de Lima aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Catastral de Lima, asimismo, derogó el Acuerdo de Consejo Directivo Nº 062-2005 del Instituto Catastral de Lima;

Que, de acuerdo a la estructura orgánica funcional del Instituto Catastral de Lima establecida en el precitado ROF, la Gerencia de Cartografía y Tecnologías de la Información es un órgano de línea que depende de la Gerencia General;

Que, mediante el informe del visto, de conformidad con lo previsto en el literal h) del artículo 11º del nuevo ROF del ICL, la Gerencia General propone ante la Presidencia Ejecutiva, encargar al Ing. Godofredo Chuquichanca San Miguel como Gerente de Cartografía y Tecnologías de la Información;

Que, en uso de las facultades conferidas en los incisos b), e) y h) del artículo 28º del Estatuto del Instituto Catastral de Lima, aprobado con Ordenanza Nº 657;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR a partir del 08 de febrero de 2021, al Ing. GODOFREDO CHUQUICHANCA SAN MIGUEL, las funciones de la Gerencia de Cartografía y Tecnologías de la Información del Instituto Catastral de Lima, con retención de plaza contractual de origen.

Artículo Segundo.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.icl.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN V°B° CPC. SERPA ICL

OFICINA DE ASESORÍA LEGAL V°B° ABOG. FLORES ICL

INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

RAQUEL FLORA ORÉ CANELO
Gerente General